

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2023-MPH-BCA/CS - 2**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

**“CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA I.E INICIAL N° 553, CENTRO POBLADO LA COLPA DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CÓDIGO ÚNICO N° 2528164”**

**1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la ciudad de Bambamarca, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023, en la oficina de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, a las 16:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO 04 - N° 37**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 032-2023-MPH-BCA/CS - 2**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA I.E INICIAL N° 553, CENTRO POBLADO LA COLPA DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CÓDIGO ÚNICO N° 2528164”**, a fin de efectuar la apertura electrónica de ofertas, admisión, evaluación, calificación de ofertas, según orden de prelación, y otorgamiento de la Buena Pro; reunión que finalizó a las 17:00 horas del día 23 de noviembre de 2023.

**2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Elmer Díaz Tello	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Públicas
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. Nilton Dany Muñoz Vega	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimientos
		Suplente			

**3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.	20438958771
2	ARTESANO STUDIOS S.A.C.	20477600621
3	BETA KONCRET SAC.	20480403496
4	CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.	20487731928
5	MELGO S.A.C.	20487834069
6	FERNISX S.A.C.	20488013824
7	MIRES CONTRATISTAS GENERALES SRL	20491750601
8	S & G SERVICIOS GENERALES EIRL.	20495696881
9	BARSA CONSTRUCTORES & SERVICIOS MULTIPLES S.R.L	20529389451
10	CONTRATISTAS GENERALES GEALPEMA S.A.C.	20530936555
11	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	20533943706
12	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
13	CONCERGE PERU S.A.C.	20561206539
14	EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	20570709861
15	EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L.	20600979192
16	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603089236
17	DLG CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	20605404651
18	LUNA ARQUITECTURA E INGENIERIA E.I.R.L.	20605524649
19	MILAN'S GENERAL SERVICES E.I.R.L.	20606989904
20	PERSCIDAS E.I.R.L.	20610241191

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**4 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario programado, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC	20/11/2023	12:54:00
2	<b>CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, integrado por:</b> MIRES CONTRATISTAS GENERALES SRL MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL	20/11/2023	20:29:04
3	CONTRATISTAS GENERALES GEALPEMA SAC	20/11/2023	16:56:16
4	<b>CONSORCIO CAJAMARCA, integrado por:</b> PERSCIDAS EIRL MD CONTRATISTAS GENERALES SRL	20/11/2023	19:16:42
5	<b>CONSORCIO PRIMAVERA, integrado por:</b> ARTESANO STUDIOS SAC CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES RONMAR SAC	20/11/2023	21:49:18

**5** Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

**6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC	La oferta del postor se la tiene por NO ADMITIDA, por las siguientes razones: - La Oferta Económica no cumple con lo establecido en el Numeral 3.1.4 del capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas, en virtud a lo establecido en el artículo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. - La Oferta Económica no cumple con lo establecido en el Numeral 3.1.13, LITERAL D, página 29 del capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas, en virtud a lo establecido en el artículo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
2	CONTRATISTAS GENERALES GEALPEMA SAC	La oferta del postor se la tiene por NO ADMITIDA, por las siguientes razones: - La Oferta Económica no cumple con lo establecido en el Numeral 3.1.4 del capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas, en virtud a lo establecido en el artículo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. - La Oferta Económica no cumple con lo establecido en el Numeral 3.1.13, LITERAL D, página 29 del capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas, en virtud a lo establecido en el artículo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
3	CONSORCIO PRIMAVERA, integrado por: ARTESANO STUDIOS SAC CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES RONMAR SAC	La oferta del postor se la tiene por NO ADMITIDA, por las siguientes razones: - La Oferta Económica no cumple con lo establecido en el Numeral 3.1.4 del capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas, en virtud a lo establecido en el artículo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. - La Oferta Económica no cumple con lo establecido en el Numeral 3.1.13, LITERAL D, página 29 del capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas, en virtud a lo establecido en el artículo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
6		

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

<b>7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>				
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item(s) a los que postula</b>		
1	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, integrado por: MIRES CONTRATISTAS GENERALES SRL MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL	Item Único		
2	CONSORCIO CAJAMARCA, integrado por: PERSCIDAS EIRL MD CONTRATISTAS GENERALES SRL	Item Único		
<b>8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>				
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo adjunto que forma parte de la presente Acta.				
<b>9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
9.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, integrado por: MIRES CONTRATISTAS GENERALES SRL MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL</b>		
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>		
	PRECIO	96.94		
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>96.94</b>		
9.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>CONSORCIO CAJAMARCA, integrado por: PERSCIDAS EIRL MD CONTRATISTAS GENERALES SRL</b>		
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>		
	PRECIO	100.00		
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100.00</b>		
<b>10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>				
De acuerdo a la evaluación realizada, el resultado es el siguiente:				
<b>Orden de Prelación</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN</b>		
1	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, integrado por: MIRES CONTRATISTAS GENERALES SRL	101.79		
2	CONSORCIO CAJAMARCA, integrado por: PERSCIDAS EIRL	105.00		
<b>11 CALIFICACIÓN</b>				
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
11.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, integrado por: MIRES CONTRATISTAS GENERALES SRL MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
	C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADA</b> El postor cumple con los requisitos de calificación.	
11.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>CONSORCIO CAJAMARCA, integrado por: PERSCIDAS EIRL MD CONTRATISTAS GENERALES SRL</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
	C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>DESCALIFICADA</b> El postor no cumple con los requisitos de calificación.	

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el segundo lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	<b>CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, integrado por: MIRES CONTRATISTAS GENERALES SRL MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL</b>

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CONSORCIO CAJAMARCA, integrado por: PERSCIDAS EIRL MD CONTRATISTAS GENERALES SRL	<p><b>- El contrato 1.</b> El contrato de consorcio no precisa las obligaciones de los consorciados y por ende el postor no precisa sus obligaciones relacionadas al objeto del contrato, con lo cual claramente ha incumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 006-2017-OSCE/CD, Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado, directiva vigente a la ejecución de los contratos 3 y 4, que estableció en su numeral 7.4.2. inciso "d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones".</p> <p>La citada directiva estableció textualmente que en caso de ejecución de obras todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones. Sin embargo, el contrato de consorcio 3 no se observa en ninguna de sus cláusulas que los consorciados se hayan obligado a ejecutar el contrato; es decir se hayan obligado a ejecutar la obra de acuerdo a su porcentaje de participación para que puedan obtener experiencia en la especialidad.</p> <p><b>- El contrato 2.</b> El contrato de consorcio presenta información inexacta por cuanto la fecha de suscripción de dicho contrato indica el 20/02/2018; sin embargo la fecha de la buena pro para ejecución de la obra objeto de dicho contrato fue con fecha 05/10/2023; por lo cual el comité decidió no admitir como válido dicho contrato.</p> <p>Por tal razón la oferta ha sido descalificada, por cuanto no cumple con la experiencia mínima en la especialidad.</p>

**13 ACUERDO ADOPTADO**

En Los integrantes del comité de selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de Evaluación de Ofertas adjunto que forma parte del Acta.

**14 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

<b>ORIGINAL FIRMADO</b>	
<b>Ing. Elmer Díaz Tello PRESIDENTE</b>	
<b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>
<b>Ing. Gerson K. Medina Cruzado PRIMER MIEMBRO</b>	<b>CPC. Nilton Dany Muñoz Vega SEGUNDO MIEMBRO</b>

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2023-MPH-BCA/CS - 2**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

**“CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA I.E INICIAL N° 553, CENTRO POBLADO LA COLPA DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CÓDIGO ÚNICO N° 2528164”**

EVALUACIÓN DEL PRECIO		
$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, integrado por: MIREs CONTRATISTAS GENERALES SRL MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL	CONSORCIO CAJAMARCA, integrado por: PERSCIDAS EIRL MD CONTRATISTAS GENERALES SRL
Om= Precio de la oferta más baja	940,843.15	940,843.15
Oi=Precio i	970,553.98	940,843.15
PMP	100	100
<b>TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>96.94</b>	<b>100.00</b>

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS							
PUNTAJE: FACTORES DE EVALUACIÓN							
N°	POSTOR	PRECIO Máx. 100 Puntos	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN 5% (Micro y Pequeña Empresa)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	Empresa Promocional Discapacitados	Orden de Prelación
1	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, integrado por: MIREs CONTRATISTAS GENERALES SRL MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL	96.94	96.94	4.85	101.79	NO	2°
2	CONSORCIO CAJAMARCA, integrado por: PERSCIDAS EIRL MD CONTRATISTAS GENERALES SRL	100.00	100.00	5.00	105.00	NO	1°

Original Firmado

.....  
Ing. Elmer Díaz Tello  
PRESIDENTE

Original Firmado

.....  
Ing. Gerson K. Medina Cruzado  
PRIMER MIEMBRO

Original Firmado

.....  
CPC. Nilton Dany Muñoz Vega  
SEGUNDO MIEMBRO